

laya, S. A. (Unión Temporal de Empresas), en la cantidad de 252.900.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 473.193.412 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0.534453763.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Director general, Pedro de Areatio.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila relativa al expediente de expropiación forzosa, con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras del proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y DSIF-62, provincia de Madrid, término municipal de Robledo de Chavela.

Se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por el proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y DSIF-62, provincia de Madrid, término municipal de Robledo de Chavela, y que a continuación se detallan, que el día 19 de junio, a las diez de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la localidad citada, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.387-E.

RELACION QUE SE CITA

1. D. Mariano Schoendorff. Clase de cultivo: Monte alto y pinar. Vecindad: Madrid, San Agustín, 2.
2. D. Francisco Herranz Carabalin. Clase de cultivo: Pastos. Vecindad: Robledo de Chavela.
3. D. José Luis Camargo Gutiérrez. Clase de cultivo: Pastos. Vecindad: Madrid, Aguilar del Río, 7.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila relativa al expediente de expropiación forzosa, con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras del proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y DSIF-62, provincia de Madrid, término municipal de Valdemagueda.

Se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por el proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y DSIF-62, provincia de Madrid, término municipal de Valdemagueda, y que a continuación se detallan, que el día 10 de junio, a las diez de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la localidad citada, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.388-E.

RELACION QUE SE CITA

1. «La Unión Resinera Española, S. A.». Clase de cultivo: Pinar. Vecindad: Madrid, Plaza de la Independencia, 8.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al expediente de expropiación forzosa, con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras del proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y DSIF-62, provincia de Avila término municipal de Cebrenos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por el proyecto de mejora y acondicionamiento de los tramos de carreteras AV-562 y M-562, que sirven para comunicar las estaciones de seguimiento INTA-NASA, DSIF-61 y

DSIF-62, provincia de Avila término municipal de Cebrenos, y que a continuación se detallan, que el día 10 de junio, a las diez de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la localidad citada, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.388-E.

RELACION QUE SE CITA

1. Herederos de don Luis Alonso Bernaldo de Quirós. Clase de cultivo: Monte alto y pinar. Vecindad: Hoyo de Pinare.
2. Príncipe de Hohenlohe. Clase de cultivo: Monte alto y pinar. Vecindad: Cebrenos-El Quexigal.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme. Acceso al Aeropuerto de Mahón. Carretera PM-704 de Mahón a Cala'n Porter, v. k. 0.5 al 3.6». Término municipal de Mahón.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Ensanche y mejora del firme. Acceso al Aeropuerto de Mahón. Carretera PM-704 de Mahón a Cala'n Porter, v. k. 0.5 al 3.6». Término municipal de Mahón, deberán personarse en el Ayuntamiento de Mahón (Menorca), el día 11 del próximo mes de mayo, a las diez horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.391-F.

RELACION DE PROPIETARIOS

- Finca número 11. Propietario: Don Bartolomé Andreu Vidal. Domicilio: Carretera San Clemente, 15, Mahón (Menorca).
- Finca número 13. Propietario: Doña María del Pilar Escandell Escandell. Domicilio: Carretera de San Clemente, 19, Mahón (Menorca).
- Finca número 18. Propietario: Doña Rafaela Tuduri Fons. Domicilio: San Jaime, 33, San Clemente (Menorca).
- Finca número 19. Propietario: Doña Catalina Tuduri Fons. Domicilio: Dos de Mayo, 223, Barcelona.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Villacastín por el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín».

Aprobado por Decreto de 18 de enero de 1968 el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín», al ser adjudicada a «Ibérica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado, IBERPLSTAS, la concesión administrativa para su construcción, conservación y explotación, y declaradas de utilidad pública la necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Decreto 2341/1967, de 27 de septiembre.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Villacastín, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.599-C.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Villacastín

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
272	Ayuntamiento de Villacastín	45.040	Parcial	Rústicos	19	5	1970	13
273	Herederos de don Evaristo Heredero.—Villacastín	24.710	Idem	Idem	18	5	1970	10
274	Herederos de don Evaristo Heredero.—Villacastín	39.645	Idem	Idem	18	5	1970	10
280	Doña Paulina Heredero Cañas.—O'Donnell, 25. Madrid	4.070	Idem	Idem	18	5	1970	10
286	Don Marceliano Sanz Sierra y Hermanos. Altamirano, 40. Madrid	3.815	Idem	Idem	18	5	1970	10
287	Don Pablo Arrauz Aláez.—Alberto Aguilera, 3. Madrid	2.355	Idem	Idem	18	5	1970	10
289	Don Florencio Becerril Peigneaux. Virgen del Lluch, 6. Madrid	8.850	Idem	Idem	18	5	1970	11
290	Ayuntamiento de Villacastín	7.635	Idem	Idem	19	5	1970	13
293	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	3.035	Idem	Vereda	18	5	1970	11
298	Don José Lozano Bermejo.—Villacastín	3.590	Idem	Rústicos	18	5	1970	12
299	Ayuntamiento de Villacastín	2.330	Idem	Camino	19	5	1970	13
300	Doña Benita Rodríguez Herrero.—Argensola, 6. Madrid	15.980	Idem	Rústicos	18	5	1970	12
308	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	25.040	Idem	Idem	18	5	1970	11
308 A	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	4.138	Total	Idem	18	5	1970	11
309	Ayuntamiento de Villacastín	3.750	Parcial	Idem	19	5	1970	13
310	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	7.590	Idem	Idem	18	5	1970	11
315	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	3.640	Idem	Idem	18	5	1970	11
316	Don Juan María Pérez.—Cardenal Mendoza, 42. Madrid	5.880	Idem	Idem	18	5	1970	12
317	Don Mariano María Pérez.—Alcala, 119. Madrid	75	Idem	Idem	18	5	1970	12
318	Ayuntamiento de Villacastín	550	Idem	Camino	19	5	1970	13
319	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	5.250	Idem	Rústicos	18	5	1970	11
320	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	44.710	Idem	Idem	18	5	1970	11
321	Don Florencio Becerril Peigneaux.—Virgen del Lluch, 6. Madrid	4.135	Idem	Idem	18	5	1970	11
322	Don Valentín Redondo Rosa.—Villacastín, y doña Guadalupe Redondo de Pablos. Plaza de Manolote, 5. Madrid	4.020	Idem	Idem	19	5	1970	10
327	Ayuntamiento de Villacastín	1.030	Idem	Camino	19	5	1970	13
329 a 340, 342, 345 a 358, 361 a 373 y 376	Ayuntamiento de Villacastín	106.559	Idem	Rústicos (94.909 metros cuadrados) y caminos (11.650 metros cuadrados)	19	5	1970	13
340 A	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	5.065	Idem	Vereda	18	5	1970	11
354 bis	Parroquia de Villacastín	97	Total	Ermita	18	5	1970	12
360	Don Gabino Martín Caballero.—Villacastín	164	Parcial	Rústicos	18	5	1970	12
374	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	26.600	Idem	Cañada	18	5	1970	11
375	Herederos de don Gonzalo Gómez Martínez.—Villacastín	9.100	Idem	Rústicos	18	5	1970	12
377	Herederos de don Gonzalo Gómez Martínez.—Villacastín	7.960	Idem	Idem	18	5	1970	12
379	Doña Jenara Egido Muncio.—Villacastín	2.980	Total	Idem	18	5	1970	12
380	Don Francisco García González.—Villacastín	2.060	Idem	Idem	18	5	1970	12
381 A	Don Pedro de Diego San Antolín.—Soto El Real. Madrid	1.155	Idem	Idem	18	5	1970	12
382	Doña Guadalupe López Álvarez.—Maqueda, 19. Parque Aluche. Madrid	3.985	Idem	Idem	18	5	1970	12
383	Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras. Madrid	1.250	Parcial	Carretera	18	5	1970	10
384	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	3.650	Idem	Vereda	18	5	1970	11
385	Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras. Madrid	1.400	Idem	Carretera	18	5	1970	10

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
386	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Federico Rubio, 211. Madrid ...	3.347	Parcial	Rústicos	18	5	1970	16
387	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Federico Rubio, 211. Madrid ...	955	Idem	Idem	18	5	1970	16
388	Ayuntamiento de Villacastín	2.905	Idem	Camino	19	5	1970	13
389	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Federico Rubio, 211. Madrid ...	1.080	Idem	Rústicos	18	5	1970	16
390	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Federico Rubio, 211. Madrid ...	3.070	Idem	Idem	18	5	1970	16
391	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	12.690	Idem	Cañada	18	5	1970	11
392	Hermanos Gargiá Gargimartin. — Villacastín	4.640	Idem	Rústicos	18	5	1970	16
393	Doña Guadalupe Redondo de Pablos.— Plaza Manolete, 5. Madrid	300	Idem	Idem	18	5	1970	16
396	Don Luis Grande Valverde.—Villacastín	3.601	Idem	Idem	18	5	1970	16
397	Herederos de don Pedro Barroso.—Gasolinera. Labajos (Segovia)	1.045	Idem	Idem	18	5	1970	17
399-400	Doña Justa García Echevelar.—Lagasca, número 26. Madrid	8.610	Idem	Idem	18	5	1970	17
401	Doña Justa García Echevelar.—Lagasca, número 26. Madrid	2.132	Idem	Idem	18	5	1970	17
402	Doña Justa García Echevelar.—Lagasca, número 26. Madrid	3.275	Idem	Idem	18	5	1970	17
403	Don Francisco Grande Valverde.— Villacastín	1.645	Idem	Idem	18	5	1970	17
405	Don Juan Becerril Peigneaux y Hermanos.—Menéndez Pelayo, 4. Madrid	8.426	Idem	Idem	18	5	1970	11
406	Doña Josefa Pastor Maroto.—Villacastín	2.345	Idem	Idem	18	5	1970	18
407	Doña Felisa Pastor Maroto.—Villacastín	5.205	Total	Idem	18	5	1970	18
411	Doña Felisa Pastor Maroto.—Villacastín	1.415	Parcial	Idem	18	5	1970	18
412	Ayuntamiento de Villacastín	900	Idem	Camino	19	5	1970	13
413	Don Juan Palomo María.—Villacastín	2.630	Idem	Rústicos	18	5	1970	18
414	Don Juan Palomo María.—Villacastín	835	Total	Idem	18	5	1970	18
415	Don Juan Palomo María.—Villacastín	8.275	Idem	Idem	18	5	1970	18
417	Don Gonzalo Gómez Martínez.— Villacastín	32	Parcial	Idem	19	5	1970	10
418	Doña Angeles Gómez Martínez.— Villacastín	750	Idem	Idem	19	5	1970	10
419	Ayuntamiento de Villacastín	130	Idem	Idem	19	5	1970	13
420	Doña Angeles Gómez Martínez.— Villacastín	15	Idem	Idem	19	5	1970	10
421	Doña Angeles Gómez Martínez.— Villacastín	754	Total	Idem	19	5	1970	10
422	Doña Guadalupe Redondo de Pablos.— Plaza de Manolete, 5. Madrid	4.122	Parcial	Idem	19	5	1970	10
424	Hermanos Redondo de Pablos.—Plaza de Manolete, 5. Madrid	1.521	Idem	Idem	19	5	1970	10
426	Don Angel Egido Bazbiller.—Villacastín	2.808	Idem	Idem	19	5	1970	11
427	Herederos de don Alberto Encinas Bragado.—Villacastín	3.615	Idem	Idem	19	5	1970	11
434	Ayuntamiento de Villacastín	488	Idem	Camino	19	5	1970	13
435	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Servicio de Vías Pecuarias.—Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid	9.470	Idem	Vereda	18	5	1970	11
441	Don Marceliano Sanz Sierra y hermanos. Altamirano, 40. Madrid	155	Idem	Rústicos	19	5	1970	11
443	Don Mariano Egido Bazbiller.—Villacastín	3.265	Idem	Idem	19	5	1970	11
444	Herederos de don Gonzalo Gómez Martínez.—Villacastín	2.060	Idem	Idem	19	5	1970	12
448	Ayuntamiento de Villacastín	3.950	Idem	Vereda	19	5	1970	13
442	Herederos de don Mariano Jiménez Serrano.—Federico Rubio, 211. Madrid	6.895	Idem	Rústicos	19	5	1970	11
451	Doña Jacinta López Izquierdo.— Villacastín	161	Idem	Idem	19	5	1970	12

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Minglanilla (Cuenca).

Habiendo sido ordenada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, en 11 de febrero de 1968, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de «Ensanche y mejora del firme. C. N. III, de Madrid a Valencia, p. k. 184 al 186,80 y 191,492 al 232. Tramo: Presa de Alarcón-Motilla del Palancar», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el

artículo 42, apartado b), Decreto 902/1969, de 9 de mayo, texto refundido de Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 62 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca) al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.